



CARTA ABIERTA AL MINISTERIO DE AMBIENTE
**Propietarios y poseedores de predios en El
Quimbo denuncia presión de Emgesa para
aceptar oferta de compra**

Neiva, 27 de julio de 2010

Doctor
CARLOS COSTA
Ministro

Dra. CLAUDIA MORA
Viceministra

Ing. DIANA MARCELA ZAPATA PEREZ
Directora de Licencias Permisos y Trámites Ambientales
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Bogotá, D. C.

Señor Ministro:

Pequeños y grandes propietarios de predios en la zona de influencia del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, como también poseedores, informaron que en la última semana de julio funcionarios de Emgesa visitaron a propietarios y poseedores para hacerles conocer la oferta de compra de los predios, presionando sutilmente a través de negar el derecho de restitución de tierras en virtud de la ley.

En efecto, el numeral 3.3.4 del Artículo 10 de la Resolución 899 del 15 de mayo de 2009, modificado por el artículo 18 de la Resolución 1628
plataformasur.org@gmail.com

PLATAFORMA SUR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

PA'L SUR PAZ



del 21 de agosto de 2009 establece que los propietarios, poseedores y ocupantes tienen derecho a la “compensación por un predio de igual o similares condiciones al afectado, según la concertación a la que haya lugar”.

Los funcionarios que realizan las visitas, entre ellos psicólogos, presionan a las personas para que renuncien a este derecho, ante la negativa de éstas de aceptar la oferta de compra, en razón a que los valores establecidos por el Manual de Precios Unitarios son muy por debajo del valor real de los bienes y no comprenden todas las mejoras y sembrados. Estos valores han sido rechazados tanto por grandes como por pequeños propietarios.

Así lo ha informado a Plataforma Sur la presidenta de la asociación de afectados por el proyecto hidroeléctrico Asoquimbo, Elsa Ardila. Además precisó que los funcionarios de Emgesa se niegan a dejar copia de la oferta a los propietarios que exigen la restitución.

Esta nueva irregularidad se suma a larga cadena de atropellos, abusos y desconocimiento expreso de la legislación que ha caracterizado el proceso de El Quimbo, como en numerosas ocasiones Plataforma Sur lo ha denunciado.

Recientemente, Plataforma dio a conocer el derecho de petición reiterando al Ministerio de Ambiente se expida el Acto Administrativo de Identificación de impactos ocasionados por la aplicación de la Resolución 321 del 1 de septiembre de 2008 que declaró de utilidad pública todos los predios de la zona de influencia del proyecto hidroeléctrico.

Asoquimbo y Plataforma Sur han constatado los perjuicios económicos y sicosociales causados por la declaratoria de utilidad pública, como el no acceso al crédito bancario y la permanente zozobra e incertidumbre en que se debaten las personas afectadas que deben ser indemnizadas y a que se restablezca el derecho.

Es necesario recordar que a través de un pretendido proceso de “conciliación extrajudicial” que cursa en el Tribunal de Cundinamarca Emgesa y el Gobierno Nacional buscan desmontar los acuerdos a que llegaron con las comunidades y los gobiernos locales y regional de Huila, entre ellos los compromisos ambientales, bajo el pretexto de los elevados costos del proyecto. Entre tanto ese Tribunal no se pronuncie, todo lo pactado, así como las obligaciones establecidas en la licencia

plataformasur.org@gmail.com

Cra 5 No. 8 - 86 Oficina 208
Cel. 3102126176

PLATAFORMA SUR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

PA'L SUR PAZ



ambiental y demás leyes colombianas e internacionales que apliquen son de obligatorio cumplimiento.

Plataforma Sur de Organizaciones sociales reclama la pronta actuación de la Contraloría y de la Procuraduría para salvaguardar los derechos de la personas y para frenar los abusos de la multinacional Emgesa-Endesa-Enel, sancionada y condenada en Chile por el mismo tipo de irregularidades y delitos.

Solicitamos que esta comunicación se agregue al expediente 4090 del Proyecto El Quimbo.

BELÉN ALARCÓN ALARCÓN
Directora y Representante Legal

Miller Dussán Calderón
Coordinador Estudio El Quimbo

ELSA ARDILA
Presidenta Asoquimbo

Copias: Procurador General de La Nación, Contralor General de la República

www.surcolombiano.com
<http://plataformasur.blogia.com>
<http://millerdussan.blogia.com>

plataformasur.org@gmail.com

Cra 5 No. 8 - 86 Oficina 208
Cel. 3102126176